

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-UGEL PALPA/OEC-1

ADQUISICIÓN DE CANASTA DE ALIMENTOS Y OTROS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO COMPRENDIDOS EN LOS DECRETOS LEGISLATIVOS N.º 276 Y N.º 1057 DE LA SEDE UGEL PALPA

Siendo las 18:00 horas del día 12 de agosto del 2024, el Órgano Encargado de Contrataciones, designado mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 650-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección indicado, se instaló con el propósito de asumir sus competencias en el procedimiento de selección citado

A. ANTECEDENTES:

Con fecha 24 de julio de 2024, se publicó la convocatoria del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-UGEL PALPA/OEC-1, cuyo objeto de contratación es la **ADQUISICIÓN DE CANASTA DE ALIMENTOS Y OTROS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO COMPRENDIDOS EN LOS DECRETOS LEGISLATIVOS N.º 276 Y N.º 1057 DE LA SEDE UGEL PALPA.**

B. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Dentro del plazo previsto según bases, se registraron siete (07) participantes al procedimiento de selección, de acuerdo al siguiente reporte:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	25/07/2024	Válido		25/07/2024	20100070970	
2	Proveedor con RUC	20507634479	EDENRED PERU S.A.	26/07/2024	Válido		26/07/2024	20507634479	
3	Proveedor con RUC	20507852549	PLUXEE PERU S.A.C.	26/07/2024	Válido		26/07/2024	20507852549	
4	Proveedor con RUC	20517372294	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	25/07/2024	Válido		25/07/2024	20517372294	
5	Proveedor con RUC	20609568446	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	30/07/2024	Válido		30/07/2024	20609568446	
6	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	06/08/2024	Válido		06/08/2024	20609931311	
7	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	04/08/2024	Válido		04/08/2024	20611499591	

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

C. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El día 8 de agosto de 2024, de acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se llevó a cabo de forma electrónica la Etapa de Presentación de Ofertas, presentándose los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	08/08/2024	10:05:09	20100070970	08/08/2024	10:05:44	Enviado	Valido		
2	20507634479	EDENRED PERU S.A.	08/08/2024	22:13:42	20507634479	08/08/2024	22:14:05	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

D. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Con fecha 9 de agosto de 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la descarga y apertura de las ofertas recibidas, con la finalidad de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas en el numeral 2.2.1.1 de conformidad a lo establecido en los numerales 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases, además de determinar si éstas contienen la documentación de presentación obligatoria en virtud del Capítulo II de las "Bases

Considerando lo señalado en los párrafos precedentes, el comité de selección procede con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores, se obtuvo el siguiente resultado:

Nº	DOCUMENTO	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	EDENRED PERÚ S.A.
Documentos para la admisión de la Oferta:			
a)	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SÍ PRESENTA (Folio 001)	SÍ PRESENTA (Folio 024)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. b) En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	<i>Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos.</i> PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA Nombramiento vigente a favor de LORENA MERCEDES CARRERA GINOCCHIO, Expedido por la Zona Registral N° IX - SEDE LIMA Oficina Registral de Lima el 22 de julio de 2024 (folio 002 al 015)	<i>Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos .</i> PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA Nombramiento vigente a favor de CASTRO ESCOBAR, DIEGO RICARDO Expedido por la ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA Oficina Registral de Lima el 8 de julio de 2024 (folio 003 al 012)
c)	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SÍ PRESENTA (Folio 016)	SÍ PRESENTA (Folio 025)
d)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SÍ PRESENTA (Folio 017)	SÍ PRESENTA (Folio 026)
e)	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4).	SÍ PRESENTA (Folio 018)	SÍ PRESENTA (Folio 027)
f)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES, adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6	SÍ PRESENTA (Folio 019) FORMATO NO SE ADECUA AL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS	SÍ PRESENTA (Folio 028)
SITUACION		NO ADMITIDA	ADMITIDA

SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.

De la verificación de los documentos de presentación obligatoria para el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos descritos en las especificaciones técnicas, el postor CUMPLE con acreditar la presentación de los documentos obligatorios y los requerimientos técnicos mínimos solicitados en las Bases Integradas, sin embargo, en virtud al sistema de contratación a precios unitarios, el postor formula su oferta en el formato de sistema de contratación distinta (suma alzada), a lo definido en las bases integradas, el cual no se adecua al anexo 6 de precios unitarios por lo que la oferta se da por NO ADMITIDA.

E. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto Seguido, se procede a la evaluación de las ofertas admitidas en el cuadro precedente de conformidad a los factores de evaluación establecidos en las bases, del cual se obtiene el resultado siguiente:

A. PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = [O_m \times PMP] / O_i$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

VALOR ESTIMADO S/ 92,000.00 (NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES)

N°	POSTORES	RUC	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE	BONIFICACIÓN DEL 10% POR PROVINCIA COLINDANTE	BONIFICACIÓN DEL 5% POR SOLICITUD DE BONIFICACIÓN	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	EDENRED PERÚ S.A.	20507634479	92,000.00	100.00	0.00	0.00	100.00	1

F. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Tomando en cuenta la admisión y resultados de evaluación de las ofertas, procede la calificación de conformidad al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece lo siguiente:

75.1 "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada".

Conforme a ello, se procede a iniciar la Calificación de la Ofertas presentadas por el postor que obtuvo el primer lugar (única oferta), obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION

EDENRED PERÚ S.A.

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDADRequisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 17 000 (DIECISIETE MIL CON 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes TODO TIPO DE VALES DE CONSUMO, GIF CARD, TARJETAS ELECTRÓNICAS.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

TOTAL ACREDITADO CONSIDERADO : S/10,542,147.95

Las ofertas fueron calificadas conforme a las condiciones establecidas en las bases del presente procedimiento de selección, del cual se obtiene la información que se consigna en los cuadros precedentes.

Finalmente, luego de la verificación del cumplimiento de los Requisitos de Calificación establecidos en las Bases Integradas, se obtiene el resultado de los postores que califican para el otorgamiento de la buena pro, en ese sentido, el Órgano Encargado de las Contrataciones decide lo siguiente:

G. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Finalmente, el Órgano Encargado de las Contrataciones, decidió otorgar la Buena Pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-UGEL-PALPA/OEC-1** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE CANASTA DE ALIMENTOS Y OTROS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO COMPRENDIDOS EN LOS DECRETOS LEGISLATIVOS N.º 276 Y N.º 1057 DE LA SEDE UGEL PALPA"** de acuerdo a lo siguiente:

POSTOR: EDENRED PERÚ S.A.
MONTO ADJUDICADO: S/ 92,000.00

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad, siendo las 20:30 horas del 12 agosto de 2024.



CPC. MELISSA DAYSI CABEZAS HUAMAN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL 650-2024
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
AS N° 02-2024-UGEL-PALPA/OEC-1